

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Primeras imágenes de una república en construcción. Un acercamiento a la liturgia política de Alejandro Heredia. Tucumán 1831-1838.

Wilde, Ana (UTDT).

Cita:

Wilde, Ana (UTDT). (2007). *Primeras imágenes de una república en construcción. Un acercamiento a la liturgia política de Alejandro Heredia. Tucumán 1831-1838. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/590>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 Al 21 de Septiembre de 2007

TÍTULO:

Primeras imágenes de una república en construcción. Un acercamiento a la liturgia política de Alejandro Heredia. Tucumán 1831-1838

MESA TEMÁTICA N° 66: *“Lenguajes, tradiciones y conceptos políticos en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX (II)”*

UNIVERSIDAD: Torcuato Di Tella

AUTORA: Ana Wilde

DIRECCIÓN: Arenales 3435; 3° Piso, Departamento 14. Capital Federal

TELÉFONO: 011 4822 2684

MAIL: anitawilde@yahoo.com

1. Introducción

En Hispanoamérica, la crisis del imperio español dio paso a la generalización de un nuevo principio legitimador alternativo al monárquico, la República.. La progresiva fragmentación de la unidad territorial del imperio se produjo mientras nuevas comunidades territoriales se fueron vertebrando en torno a un nuevo lenguaje y a unas prácticas que convergieron en una liturgia política elaborada para legitimar al nuevo orden.

Considero que todo orden político y sus naturalizaciones o verdades indiscutibles sobre el mundo, se articulan dentro de un lenguaje. Los lenguajes son los que dan significado a aquellas creencias naturalizadas y como éstas, son elaboraciones históricas. Desde esta perspectiva, el lenguaje no sólo denota la realidad sino que la constituye significativamente¹.

Entre 1810 y 1860 en el territorio del ex Virreinato del Río de la Plata, los canales clásicos de movilización política fueron las elecciones, las milicias y las fiestas públicas. El lenguaje desplegado en las celebraciones públicas, en expresiones y lemas políticos, en esquelas, en discursos públicos y papeles administrativos, expresó la forma en que se pensó el régimen y pretendió ser concebido por los representados. De ahí el interés por indagar el pasaje a la nueva legitimidad republicana desde la reconstrucción y el análisis del lenguaje en relación a los más significativos rituales de representación política. En esta oportunidad, restringiremos el análisis a Tucumán durante la década de 1830 y la administración de Alejandro Heredia; intentando una primera aproximación al régimen que la elite gobernante aspiró a construir, a los valores que supuso, a las metas sociales que comportó y a la naturalización de sus maneras de concebir el mundo.

¹ Miguel Ángel Cabrera: *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Valencia, Cátedra/Universidad de València, 2001

2. La liturgia secularizada de las comunidades políticas y el Tucumán de Heredia

Una *liturgia* es un conjunto ordenado e instituido de discursos, gestos y objetos ritualizados que las comunidades religiosas emplean para crear o recrear una *religio*, esto es, una comunión, una feligresía. Se trata de un grupo de convenciones, de procedimientos, a través de los cuales cada miembro de una determinada grey confesional hace pública su pertenencia a tal colectivo el cual, a su vez, incorpora a sus distintos miembros, dándoles identidad personal. La liturgia contribuye, por tanto, a constituir o reconstituir los fines de una comunidad, así como las fronteras que separan a quienes están dentro de quienes quedan fuera de ella. Quien dirige el ritual tiene reconocido entre su feligresía el "poder espiritual", esto es, el poder para salvaguardar la Verdad o la Moral de la comunidad, para generar certidumbre a sus miembros sobre un futuro que se entiende así garantizado.

La secularización de las comunidades, es decir, su progresiva ubicación en un tiempo histórico y su desteologización, no ha supuesto sin embargo la erradicación de tal poder espiritual, ni por tanto de las liturgias. Lo que aconteció fue un cambio progresivo de las instituciones encargadas de crear o mantener liturgias, siendo ahora el Estado el principal garante institucional y los políticos o representantes, incluso los partidos, los augures del ritual².

El Estado-nación en vía de construcción o los estados provinciales, son *polis*, comunidades seculares, que se articulan a través de liturgias nuevas -a veces no tan nuevas- que establecen sus fronteras comunitarias simbólicas y reafirman sus fines últimos, así como dan reconocimiento a sus representantes, nuevos portadores del "poder espiritual". Contemplada desde esta perspectiva, la progresiva construcción de la República Argentina puede ser interpretada como el trasvase relativo de tal poder de una antigua institución -la Iglesia y la Monarquía Católica-, al Estado, que procura erigirse mediante la creación de una liturgia distintiva y el surgimiento de nuevos *augures* propios de tales instituciones. La "polis republicana" se construyó, entonces, como una nueva comunidad recreada con una liturgia específica, secular y política, por cuanto asienta la república en un tiempo histórico y no en el teológico, y la interpreta como un punto de llegada de una Historia unitaria y con mayúsculas, dotada de leyes objetivables cuyo estudio permite guiar la conducta de los individuos hacia un

² Me refiero aquí a Estado no suponiendo que éste quedó constituido a partir de la Revolución, sino en el sentido de comunidades políticas que buscan constituirse como Estado y recurren, entre otros elementos, a una recreación simbólica de ellas mismas como un conjunto formal. La presente utilización del concepto obedece a la intención de simplificar y abreviar las explicaciones.

fin último: la nación. Por tanto, un culto secular, el culto a la *Nación*, ha suplantado al culto trascendental³.

La forma republicana de gobierno arraigó fuertemente en nuestra comunidad en gran medida gracias a la difusión de distintos dispositivos simbólicos que la representaron con importante carga valorativa positiva. El trasvase de estas concepciones a la población, como señala José Murilo de Carvalho, no se realizó por medio del discurso escrito, inaccesible a la mayor parte de la población que era analfabeta, sino mediante la utilización de signos más universales como las imágenes, las alegorías y los símbolos. Las repúblicas nacientes crearon nuevos signos y resignificaron otros viejos -tenidos por ciertos justamente por su pervivencia en el tiempo-. De esta manera, se vincularon conceptos como orden, libertad y república en una conciliación híbrida de significados ambiguos y polisémicos que conectaba el pasado colonial –que remitía al orden- con el presente independiente -y sus principios de libertad y república-⁴.

El escenario donde ese lenguaje de palabras, gestos, signos y significados, que llamamos liturgia política, logró mayor despliegue fue el de las fiestas y ceremonias públicas. Lía Munilla propone considerarlas como un proceso en el que se articulan las acciones de dos actores principales: el Estado y la sociedad civil. En esa interacción, el Estado celebra su pasado *glorioso* poniendo en acto toda su liturgia y actualizando su legitimidad. Mientras, la sociedad civil va apropiándose de ella resignificándola, o también rechazándola total o parcialmente, haciendo que, todos o algunos de sus símbolos y formas celebratorias pasen al olvido⁵.

La fiesta brinda la oportunidad a cada uno de los sujetos sociales de reconstruirse mientras ésta se ofrece a ellos como un espectáculo, un entretenimiento en el que operan numerosas transfiguraciones de lo cotidiano/privado hacia lo extraordinario/público. La fiesta es un “relato” destinado a conmemorar ciertos hechos con todo el peso de la verdad y con toda la seducción de la belleza.⁶

³ Alessandro Pizzorno, “Politics Unbound”, en Charles S. Maier (ed.), *Changing Boundaries of the Political*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, p. 27-62.

⁴ José Murilo de Carvalho: *La formación de las almas*, *op.cit.* capítulo I.

⁵ María Lía Munilla Lacasa: “Celebrar en Buenos Aires. Fiestas patrias, arte y política entre 1810 y 1830”, en VI Jornadas de Teoría e Historia de las Artes: *El arte entre lo público y lo privado*. CAIA Centro Argentino de Investigaciones de Artes, 1995, UBA. pp. 154 y 155.

⁶ Más información sobre el “juego” que se pone en escena en las fiestas, ver: Gustavo Blázquez y Marcelo Nusnovich: “El vértice estético: Un enfoque interdisciplinario de la fiesta andina” en *Las artes en el debate del V Centenario*, UBA, 1992, Buenos Aires.
La fiesta en el mundo andino: aspectos sociales, estéticos y religiosos, Graff, 1991, Córdoba.

Los revolucionarios franceses produjeron gran cantidad de símbolos e imágenes con el objeto de lograr la penetración de los valores republicanos y del concepto de nación en las conciencias de los participantes y de los espectadores de la patria naciente. Entre los componentes de este grandioso esfuerzo pedagógico figuraban las fiestas públicas, las estatuas, los monumentos y el resto de la iconografía revolucionaria francesa. Urgió entonces confeccionar la ilusión de nación para contrarrestar la realidad de guerra civil y fragmentación política que hacían evidente el carácter ficcional del colectivo que se tenía por referente. Un proceso similar tuvo lugar en nuestro país en el siglo XIX⁷.

Respecto del territorio del actual noroeste argentino, podría decirse que durante la Guerra de Independencia no debió ser difícil relacionar la dominación con la monarquía y la independencia con la república, por los antagonismos que necesariamente generó aquel contexto bélico. En esa realidad, *República* probablemente refirió a un sistema representativo de gobierno, fundado en la soberanía popular y en la división y equilibrio de los poderes del Estado. Pero una cosa era levantar este ideal y otra muy distinta era llevar a la práctica sus principios, seducir a las fuerzas locales en la nueva realidad político-institucional y lograr su arraigo en las costumbres de la gente.

Mientras en varias naciones europeas se imponía un pensamiento favorable a la *Restauración* monárquica, en Hispanoamérica las elites dirigentes avizoraban graves inconvenientes respecto de la instrumentación de la *República*. Sus soluciones redundaron en situaciones de provisionalidad permanente. Y no era para menos, este sistema era toda una novedad para ellos que sólo contaban con la reciente experiencia implantada, no sin problemas, en las ex-colonias americanas de Gran Bretaña. La *República* en Hispanoamérica fue, verdaderamente, una aventura de incierto destino que exigió una variada sucesión de ensayos. En el ex-virreinato del Río de la Plata, la conflictiva seguidilla de pruebas institucionales culminó en la disolución de las autoridades centrales tras la primera década revolucionaria.

La dislocación del poder central marcó el inicio de la década de 1820, que en Tucumán estuvo caracterizada por mandatos gubernamentales muy breves y una recurrente guerra civil que ya formaba parte de la vida cotidiana de la población. Panorama semejante se observó en diversos espacios rioplatenses. No obstante, a partir del decenio siguiente, la provincia de

⁷ Mona Ozouf: *La fête révolutionnaire...* op.cit. Sobre la influencia de la liturgia revolucionaria francesa en las repúblicas nacientes de Sudamérica, consultar: J. Murilo de Carvalho, *La formación de las almas*, op.cit. pp. 17 a 21. Iara Lis Schiavinatto: "A praca pública e liturgia política", op. cit pp. 81 a 85, Ricardo D. Salvatore: "Fiestas Federales..." op.cit. Lía Munilla Lacasa: "El arte de las fiestas..." op. cit. y *Politics, Culture and Class in the French Revolution* de Lynn Hunt (1984)

Tucumán experimentó un período de relativa estabilidad política, prosperidad e incluso de clara preeminencia regional ¿Cómo se logró esto?

En la historiografía del período, sobre todo la de edición más reciente, puede observarse cómo Alejandro Heredia -gobernador de Tucumán durante la década de 1830-, consiguió fundar un amplio consenso a través de varias estrategias: elecciones regulares, una fuerte injerencia en las milicias, la conversión de la intelectualidad local en funcionariado público, la consecución de un relativo acuerdo con los notables de la ciudad, el establecimiento de contactos fluidos con los círculos políticos del Noroeste y una comunicación frecuente con el cada vez más poderoso gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas⁸.

Sin embargo, hubo otro medio de poderoso alcance utilizado por la autoridad para testear y formar opinión en la comunidad. Las fiestas públicas constituyeron la instancia de vivencia de lo político más inclusiva del régimen, dado que permitían la participación de mujeres, niños y hombres de todas las edades y condiciones sociales. Toda la población estuvo convocada, cuando no obligada, a la celebración y escenificación del régimen y sus hitos fundantes; a la propaganda de los nuevos valores y metas de la comunidad; a la exaltación de la figura del actual gobernador y su apoteosis como realizador y garante del mantenimiento de los más caros logros de la sociedad. Alejandro Heredia desarrolló una liturgia política desplegada principalmente en las celebraciones públicas, no sólo para su sostenimiento en el poder, sino para el arraigo de una nueva legitimidad política cuyos valores él encarnaba. ¿Cómo y qué se celebraba en la ciudad de Tucumán en los tiempos de Heredia? ¿Qué elementos constituyeron aquella liturgia y qué concepciones de lo político significaron?⁹

⁸ Ver especialmente Georgina Abbate: “Consenso y disenso. Notas sobre la cultura política en el gobierno de Alejandro Heredia. Tucumán, 1832-1838”, *III JORNADAS NACIONALES “ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD”*, Universidad Nacional de Rosario, septiembre de 2004; “Unanimismo y Cultura política. Tucumán en Tiempos de Alejandro Heredia (1832-1838), en: Irene García de Saltor y Cristina del C. López (comp.): Representaciones, sociedad y poder. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX, Instituto de Historia y Pensamiento Argentino, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2005, pp. 237-324.; e Irene García de Saltor: *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Tucumán, Fac. de Fil. y Letras, Inst. de Historia y Pensamiento Argentinos, Universidad Nac. de Tucumán, 2003; También ver: Norma L. Pavoni: *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, Tomo I: La Política, Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, Colección Historia Tucumán, 1981, Tucumán; Gabriela Tío Vallejo: *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán 1770-1830*, Fac. de fil. y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2001.

Respecto de la vinculación del jefe tucumano con Rosas, ésta virará desde una temeraria autonomía sostenida durante sus primeros años de gobierno (Rosas, por entonces, recién está construyendo su poder), a un entendimiento relativamente armónico una vez que hubieran definido sus respectivas esferas de influencia.

⁹ Silvina Correa también estudia las celebraciones públicas durante el período de Heredia, ver: “Representaciones, Espacio político y Ceremonias en Tucumán durante el gobierno de Alejandro Heredia (1832-1838)”, *III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD*, Rosario, 2004; e “Identidades y legitimidad política: las Ceremonias Tucumanas en el tiempo”, en *VIII Jornadas Regionales de Estudiantes de Historia*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2001. ISSN n° 1669-7715.

3. La comunidad política en sus celebraciones y en la imagen ideal de su gobernante

La organización de fiestas públicas fue uno de los recursos más funcionales al objetivo de imponer una nueva tradición política. La liturgia del nuevo orden emergente se afirmó con la utilización de elementos del antiguo ritual español, incluso se la asoció a la religiosidad del pueblo, como lo había estado el ceremonial de los tiempos coloniales.

Los motivos antiguos y el carácter cívico-religioso de las celebraciones se dejan observar claramente en las primeras décadas post-independientes, durante las cuales se mantuvieron varias instancias y signos propios de los festejos coloniales: la iluminación de las calles y de las casas principales, los repiques de campanas, la celebración del Tedeum, la coincidencia premeditada de una fiesta cívica con una fecha religiosa importante –como *corpus cristi-*, el disparo de las salvas de artillería y los fuegos artificiales, las bandas de música en la galería del Cabildo o en la plaza central, las decoraciones efímeras, etc. A partir de 1810 estos elementos fueron soportes de otra retórica en donde resplandecía, no ya el rey, sino el heroísmo de los guerreros de la Independencia y los ideales de la Revolución de Mayo.

Con Alejandro Heredia los festejos públicos volvieron a tomar el brío perdido durante gran parte de los convulsionados años veinte. El calendario de efemérides estuvo programado de acuerdo a hechos relacionados con la Independencia, especialmente los vinculados con la participación de la provincia en ese proceso. Las fiestas continuaron celebrándose de manera tradicional, con misa, Tedeum en acción de gracias, casas bien iluminadas y juegos públicos como las peleas de gallos, tan populares en Tucumán. Pero cada conmemoración tenía un significado propio: en el 25 de mayo se festejaba nuestra “*regeneración política*”, el 24 de septiembre “*el triunfo de las armas de la independencia sobre las del enemigo común*”, y el 9 de julio nuestra “*independencia política*”¹⁰.

Las fuentes son parcas en la información sobre las fiestas patrias, con todo, es plausible hacer una primera reconstrucción. De la que tenemos menos información es de la celebración del **25 de mayo**. No obstante, varias disposiciones demuestran un patrón regular y compartido por los tres festejos cívicos mencionados. Por otro lado, la importancia de la conmemoración de Mayo, aún en Tucumán que tuvo experiencias mucho más directas del proceso de independencia, queda fuera de dudas si tenemos en cuenta la orden dictada en 1836 por Alejandro Heredia para que se dispusiera todo lo necesario a fin de hacer coincidir su tercera

¹⁰AHT, Sec. Administrativa, año 1832, Vol. 39, f. 349, Vol. 40, f.19;62; 77; 78 y 274; año 1833, Vol. 41, f. 270; año 1834, Vol. 42, f. 117-118, 126-127, 136, 282, 399; año 1837, Vol. 46, f 27; Vol. 47, f. 57; año 1838, Vol. 52, f. 209.

asunción al gobierno con la celebración de esta fiesta. Ese día juró en la Sala de Representantes, en sesión extraordinaria y el doctor Marco Avellaneda dirigió unas palabras muy halagüeñas que fueron respondidas por el gobernador. En aquel discurso Avellaneda glorificó las realizaciones de la administración de Heredia, al tiempo que ensalzó el apoyo de la Sala y la confianza depositada en el gobernador por el pueblo tucumano¹¹.

Estos eventos se sumaron al modo tradicional de celebrar las fiestas mayas, cuyos significados quedaron asociados a la persona de Heredia. La idea regeneracionista, citada en varios discursos políticos, fue completamente funcional a la voluntad de marcar un antes y después de ascensión de Heredia a la gobernación de Tucumán. Sabemos además, que la gente se agolpó en la “barra” de la Representación a escuchar estos discursos, lo cual constituye uno de los factores más relevantes de toda la escena.

El **9 de julio** y la conmemoración de la Batalla del 24 de Septiembre de 1812 adquirieron un cariz especial en la provincia porque traían a la memoria sucesos que tuvieron lugar en su propio territorio, ante los ojos y por obra de muchos de los que, ahora, asistían a su celebración. Para aquellas fechas, Tucumán, *sepulcro de tiranos*¹², se levantaba como una comunidad diferente de la que había sido décadas atrás. Ahora festejaba gloriosa su participación en la gesta de la Nación, con la dignidad de un colectivo que merecía ser inscripto en las páginas de “La” historia de la Patria, como un pueblo gallardo en cuyo territorio se venció a España y se firmó la independencia de la *República*. No es de extrañar que Heredia haya pretendido que la Legislatura tuviera lista para esa ocasión la sanción la constitución provincial cuyo proyecto él mismo había redactado¹³. Esta voluntad de relacionar los hitos de su administración con los grandes acontecimientos de la historia nacional y la materialización del régimen republicano, se manifestó en varias ocasiones.

En las fiestas julianas, los diputados en comisión escoltaban al gobernador a la función religiosa de acción de gracias por *los bienes de la independencia*. Los tradicionales repiques de campanas y el disparo de salvas estallaban luego de estas solemnidades. Aparentemente en

¹¹ Datos de la celebración del 25 de Mayo de 1832 en Papeles de Alejandro Heredia (1832-1838), copias autenticadas por el Archivo Histórico de Tucumán, pertenecientes al archivo personal del Dr. Carlos Páez de la Torre; conjunto de documentos administrativos del gobierno. Respecto de la asunción de Heredia al gobierno, parece que todas ellas –fue electo en cuatro ocasiones-, fueron celebradas frente de una populosa asistencia en la barra de la Legislatura, lo que da a pensar que aquello formaba parte de un despliegue mayor que atraía a las multitudes al escenario de la Sala. Todo esto según indican los discursos expresados en aquellas ocasiones. Carlos Páez de la Torre: *Historia de Tucumán*, ed. Plus ultra, Buenos Aires, 1987., p. 439 y *Actas de la Sala de Representantes*, Edición dirigida y anotada por A. Coviello, UNT, Tucumán, Tomo II, pp. 4-5.

¹² Expresión que encontramos en una publicación posterior dedicada a la descripción de la celebración del 24 de septiembre, pero que muy posiblemente venga utilizándose desde antes. *El Conservador*, periódico, nº 11 del año 1847, MCHI (Museo Casa Histórica de Tucumán).

¹³ *Actas de la Sala de Representantes...cit.* Sesión del 6 de mayo de 1834, Tomo I, p. 554.

las vísperas del 9 de julio el gobernador también visitaba la casa en donde se había reunido el célebre Congreso Nacional de 1816. Allí, en julio de 1834, el gobernador firmó el Acta de la Independencia, se cantó el Himno Nacional y se escucharon elocuentes discursos, como el del doctor Juan Bautista Alberdi que consiguió, al dictado de sus emotivas palabras, la conmutación de la pena de muerte de quienes se habían sublevado contra Heredia el 22 de junio de ese año¹⁴.

Los bailes y banquetes eran costumbre los días previos a la fecha conmemorada. En una ocasión, Heredia, quien fue tenido como uno de los “héroes de la independencia”, ofreció un multitudinario banquete en su casa, en donde una vez más pudo hacer gala de su magnanimidad. En un recordado brindis efectuado entre Juan Bautista Alberdi y Mariano Fragueiro, el gobernador otorgó la libertad completa de aquellos reos que se habían sublevado en su contra, muchos de los cuales, según asevera Antonio Zinny, bailaron esa noche “*en una misma contradanza con el general*”, en un acto que tendía a materializar su anunciada política de fusión de partidos y congraciarse su figura con los sectores que aún le eran desafectos. Seguramente, gestos de este tipo también lo afirmaron frente a sus partidarios¹⁵.

La celebración del **24 de Septiembre** adquirió, de entre todos estos festejos cívicos, un realce único. Florencio Sal recordó esta conmemoración como “*la más suntuosa del año*”. La iglesia, las calles, las puertas y las ventanas de las casas se ornamentaban cuidadosamente – aunque no haya quedado rastro documental de sus detalles-. La misa, los bailes y los juegos populares animaban el recuerdo del triunfo sobre los realistas. El propio Heredia había sido uno de los protagonistas de esa decisiva batalla y su participación había sido ensalzada por el General Belgrano¹⁶.

A estos elementos se le sumaba su actual dignidad de gobernador, haciendo que su estampa se cubriera de aquellas áureas virtudes que caracterizaban al buen ciudadano amante

¹⁴ Se trató del levantamiento contra el gobierno de Alejandro Heredia tramado por Ángel López (sobrino del ex gobernador tucumano Javier López, el cual había sido derrotado por Quiroga en 1831) y José Gerónimo Helguera en 1834, que fue sofocado al momento de estallar. Las descripciones del párrafo se realizaron a partir del apéndice documental de Juan B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino 1820-1840*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1980, p.111. y del acta de la sesión de 8 de julio de 1834, en *Actas de la Sala de Representantes...cit.*, Tomo I, p. 576.

¹⁵ Alberdi intercedió por los prisioneros en cuestión porque había sido compañero de estudio de Ángel López en Buenos Aires, comentó el banquete de la casa de Heredia en sus *Memorias*, citada por Juan B. Terán en: *Tucumán y El Norte Argentino...* op. cit., p. 111. También Antonio Zinny comenta lo sucedido esa noche y otro baile de los que las corporaciones solían ofrecer por la Independencia y en honor a Heredia, en Antonio Zinny: *Historia de los Gobiernos de las Provincias Argentinas*. [Noroeste], tomo II, Imprenta y librería de Mayo, Bs. As., 1880. Centro Cultural Rougés, pp. 506 y 507.

¹⁶ Manuel Lizondo Borda: *Alejandro Heredia, gobernador de Tucumán, Su acción en Tucumán, en las Provincias del Norte y en la guerra con Bolivia, 1832-1838*, Tucumán, 1982, p 10.

de su patria; imagen ilustrada con insistencia en numerosos discursos públicos, como el que sigue:

*“Guerrero intrépido, como magistrado justo e infatigable... la Sala se vio compelida a declarar: que ha encontrado reunidas las virtudes del justo y del grande hombre en el ilustrado ciudadano a quien encomendó los destinos de sus comitentes... V.E., ha marchitado la flor de sus años lidiando por la libertad é independencia de un mundo”*¹⁷

Lo religioso siempre estuvo muy presente en las conmemoraciones cívicas, sacralizando la causa de la *Independencia* al punto de fundirse en una misma celebración. En la tarde del 24 de septiembre tiene lugar, aún hoy, la multitudinaria procesión de la Virgen de la Merced, *Generala del Ejército Argentino*, título que le fuera conferido por Manuel Belgrano, General del Ejército del Norte y consagrado por la costumbre.

Todo el despliegue que movilizó el festejo de estas fechas y que duraban días, fue consignado en prolijos decretos emitidos por el Poder Ejecutivo. En ellos se obligaba la asistencia, la iluminación de calles y casas principales los días previos y en la noche de la celebración, la puntual reunión en la casa de gobierno de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, junto al resto del pueblo para marchar *“en forma de ciudad”* a la celebración del Te Deum, durante el cual todos los negocios debían permanecer cerrados, etc.¹⁸.

En los últimos años de la administración de Heredia, la fiesta septembrina también sirvió para la escenificación de la adhesión a la *causa de la santa federación*, vinculada ésta a la causa de la guerra contra la Confederación Peruano-boliviana. A partir de ese momento, sobre a partir de 1837, la retórica de Heredia comenzó a parecerse al lenguaje que los demás gobernadores guardaban bajo la creciente influencia de Don Juan Manuel de Rosas¹⁹.

3.1. El “enemigo” en la liturgia de Heredia y su política de fusión de los partidos

Los opositores del gobierno, y por tanto, del orden mismo, según el discurso de la administración de Heredia; no fueron representados en Tucumán como *unitarios* como sí ocurrió en otros espacios rioplatenses por la misma época, especialmente en Buenos Aires²⁰.

¹⁷ Respuesta de la Sala de Representantes al mensaje del gobernador, fechado el 20 de febrero de 1836 . Apéndice documental de la obra de Juan B. Terán: *Tucumán y el Norte Argentino...*, op. cit. pp. 224-226.

¹⁸ José Ignacio Aráoz: (comp.1913): *Lo que era la ciudad de Tucumán ochenta años atrás. Referencias de Don Florencio Sal*, cuadernillo editado por el Gobierno de Tucumán en el Centenario en 1916 con motivo del centenarios de la independencia, 1916, p. 164 y A.H.T. Sección administrativa. Mensaje de Alejandro Heredia, Tucumán, Enero 12 de 1832.

¹⁹ Conviene tener en cuenta que Heredia ocupa el gobierno hasta su muerte en el año 1838 y que moderó visiblemente sus comunicaciones con Rosas en el marco de necesitar su apoyo para la guerra contra Bolivia.

²⁰ Irene García de Saltor: *La construcción del espacio político...*, op. cit. p 173.

Heredia definió a sus rivales como *desnaturalizados e invasores* porque se habían aliado al extranjero, refiriéndose al Gral. Santa Cruz de Bolivia, con el objetivo de *trastornar el orden y derribar* al gobierno legítimo de la provincia. Las motivaciones que guiaban a estos *malvados* eran las ansias de *grandeza y seguridad al abrigo del poder irresistible* de un general extraño a la patria²¹.

De esta forma, el enemigo reunió una serie de características muy negativas para la época. Se trató de un traidor a la patria que, buscando satisfacer sus ambiciones personales, era capaz de comprometer los bienes más sagrados de la sociedad, que eran el orden y la paz.

La administración de Heredia coincidió con el progresivo fortalecimiento político de Juan Manuel de Rosas y la proyección de su influencia sobre el resto del país, así como también, la de elementos que hacían a su propia liturgia política (divisas, lemas, etc.). No obstante, durante estos años en Tucumán, los *vivas y mueras*, así como el empleo del cintillo punzó, tuvieron escasa vigencia. Juan B. Terán afirma que a los jóvenes intelectuales que se carteaban con Alberdi, les encantaba *conversar con este gobernador liberal, que cree en la "fusión de los partidos" y no molesta a nadie con divisas coloradas*. El propio Rosas increpó al gobernador, en diversas oportunidades, exigiéndole que atendiera la liturgia federal.²²

La política de *fusión de partidos* que desarrolló el gobernador de Tucumán fue una de las características de su administración, aunque le causó más de una fricción con Rosas. Heredia el primer día de gobierno declaró abiertamente que respetaría las opiniones políticas de sus conciudadanos cualesquiera fueran éstas, mientras no pasen del plano de las palabras y las opiniones, esto es, mientras no se expresasen por las armas²³.

²¹ Mensaje del gobernador Heredia del año 1836, en Juan B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino...*, op. cit. pp. 214-217.

²² Las referencias de Terán en Juan B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino...*, op. cit., p. 64. Respecto a Rosas, son numerosos los ejemplos de sus exigencias rituales a Heredia y los subsiguientes desplantes de éste, le escribió cartas para que impusiera el uso de la divisa federal, para que utilice los lemas federales en cartas, proclamas y demás documentos, para que no luzca los colores políticos de la oposición y sí los del federalismo, para que abandonara su política de olvido de partidos, ver: carta de Rosas a Heredia, Buenos Aires, fechada 30 de mayo de 1835 en Norma Pavoni: *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, op. cit., tomo I, p. 130; carta de Rosas a Alejandro Heredia, Buenos Aires, Julio 13 de 1835, en Marcela Ternavasio: *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, op.cit., pp.157-162; AHT Sección Administrativa, volumen 47, fs. 268-72; carta de Rosas a Heredia en J.B. Terán, *Tucumán y El Norte Argentino...*, op.cit., p. 204-207; cartas de Rosas a E. López en Enrique Barba: *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, ed. Hispamérica, Bs. As., 1986, p. 260-274; de Alejandro Heredia a Juan Manuel de Rosas, Tucumán, Abril 1 de 1837, citada en Pavoni: *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, op. cit., tomo I, p. 209-210; de J.M. de Rosas a A. Heredia, citada por Norma Pavoni: *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, op. cit., pp.216-217; de A. Heredia a J.M. de Rosas Agosto 23 de 1837, citada por Norma Pavoni.: *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, op. cit., 217.

se halla la transcripción de otra eskuela de Rosas de contenido similar.

²³ A.H.T. Sección administrativa. Mensaje de Alejandro Heredia, Tucumán, Enero 12 de 1832.

Aparentemente, la relativa tolerancia se hizo efectiva. Marco Avellaneda, siendo presidente de la Sala cuando en 1838 Alejandro Heredia fue nuevamente electo gobernador, pronunció un discurso en la ceremonia de toma de posesión del cargo, el cual reseñó a su amigo Juan Bautista Alberdi en estos términos: “*Mientras que ustedes nos fastidian y nos asesinan con su –viva la federación!- nosotros empezamos nuestro mensaje con esta hermosa frase: Ya no hay divisiones, ni odios de partidos, ni anarquía.*”

En aquel discurso, pronunciado frente a un numeroso público, hubo, desde luego, una enumeración de aciertos y virtudes de Heredia pero también, firmes advertencias respecto del deseo de los ciudadanos tucumanos de proseguir por la senda del *orden y las instituciones* de la que *no es posible desviarse sin encontrar un abismo*. La diferencia que Marco Avellaneda establece entre la administración de Heredia y la opinión que le merece Rosas, más si uno considera la totalidad de aquel discurso, resulta muy clara por más que no se mencione al *Restaurador* en ninguna de sus partes.²⁴

Dos años antes de estas letras, en 1836, la Sala había proclamado el éxito de la política de conciliación de los partidos: “*Se anonadaron ya los partidos y las facciones: esta peste asoladora en cuyas aras se han inmolido tantas víctimas, ha desaparecido para siempre. Los tucumanos todos no forman ya más que una sola familia; y sus aspiraciones, secundadas por el gobierno, se dirigen únicamente a consolidar la libertad con el orden*”²⁵

En el canto popular, la política conciliadora de Heredia también dejó huellas:

*No era malo el Indio Heredia,
que sabía perdonar*²⁶

El respeto por las opiniones políticas y la libertad de expresión eran principios que Heredia consideraba muy ligados a la institucionalidad republicana y a los ideales ilustrados a los que adhería en gran medida. Pero todo esto siempre en un marco tendente a la unanimidad que garantizaba la liquidación de la política de partidos considerada tan nociva en aquel entonces. En la misma actividad de la Sala durante los años que gobernó se observa un progresivo cambio desde un momento “deliberativo” a uno de “autorización”²⁷.

²⁴ Carta de Marco Avellaneda a Alberdi en el Apéndice Documental de Juan B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino* ..., op. cit., pp. 230-232 .

²⁵ Respuesta de la Sala al mensaje del gobernador del año 1836, en J. B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino*..., op. cit., p. 225.

²⁶ Copla recogida por Juan Alfonso Carrizo en *Cancionero Popular de Tucumán*, Universidad Nacional de Tucumán, Buenos Aires, 1937.

²⁷ Marcela Ternavasio trabaja este fenómeno para el Buenos Aires de Rosas y Jorge Myers también analiza estas categorías para diferenciar el momento rivadaviano del rosista. Ver *Caudillesmos Rioplatenses*, op. cit., los capítulos a cargo de estos autores y el Estudio Preliminar de Myers en *Orden y Virtud*, op. cit.

Ciertamente, para Heredia el *enemigo* no era el *unitario*. Irene García de Saltor señaló oportunamente que la rivalidad “federales contra unitarios” no fue en ese momento un eje ordenador de lealtades políticas en el ámbito tucumano, pero sí lo era en el bonaerense y Heredia lo supo y utilizó muy bien cada vez que se vio en la necesidad de solicitar a Rosas apoyo para la causa de la guerra contra Santa Cruz y los emigrados.²⁸

Pero su discurso fue otro cuando se dirigió a sus coprovincianos para que contribuyeran con esta empresa y concurrieran a alistarse. Frente a los tucumanos esgrimió la necesidad de sostener la *causa de la Federación* -depurada de toda alusión a Rosas-, de mantener el orden y el sentimiento patriótico. El enemigo que Heredia representó al pueblo de Tucumán, como lo explicamos anteriormente, no era el conspirador interno del rosismo bonaerense, sino hombres fuera de la ley que pretendían derribar al gobierno legítimo tramando invasiones desde una tierra extraña con un tirano extranjero.²⁹

La *santa causa* sirvió para identificar a todos los tucumanos tras una idea que suponía la realización del bien común y colocaba a la provincia en sintonía con sus pares que vivaban por la *Federación*: “*Valientes soldados y oficiales que con la mayor decisión y patriotismo se han enrolado en el Ejército expedicionarios abandonando sus familias y más caros intereses con el objeto de sostener el orden, la tranquilidad, integridad y derechos sagrados de la República Argentina y su santa causa de la Federación, que ha adoptado todas las provincias que la componen...*”³⁰

3.2. La celebración de los hechos de gobierno de Alejandro Heredia

La administración de Heredia, siempre pronta a vincular las más importantes realizaciones de su política con los grandes sucesos patrios, dispuso la celebración de la reapertura de la Sala de Representantes en 1833 y el festejo de la victoria sobre los López en 1836 con pompa semejante a la conmemoración de las efemérides revolucionarias.

La legislatura no sesionaba desde 1831 en virtud de, según el propio Heredia, la espera de la *oportunidad de la calma de las pasiones que han estado exaltadas por los funestos sucesos de la guerra*. Cuando consideró oportuna su reapertura dispuso que “*Este fausto acontecimiento debe celebrarse con todo el entusiasmo y demostraciones públicas*” Por tanto, ordenó solemnizar la ocasión mediante la iluminación de la ciudad, el oficio de funciones

²⁸ Heredia habla de las tramas de López en términos de *complot unitario* que compromete la soberanía nacional. Figueroa, Andrés: Los papeles de Ibarra. Santiago del Estero, 1914, Tomo II, p. 26.

²⁹ Papeles de Alejandro Heredia (1831-1838), copias autenticadas por el Archivo Histórico de Tucumán, pertenecientes al archivo personal del Dr. Carlos Páez de la Torre.

religiosas y el resuene de salvas y repiques de campanas. Todos los ciudadanos estaban compelidos a asistir a este avance en la institucionalización de la república *bajo pena de ser reputado por ciudadano sin espíritu público*³¹

Corporaciones civiles y militares escoltaron al gobernador en las distintas instancias del festejo. Y en la Sala, el gobernador retribuyó las elogiosas palabras vertidas por el presidente de la Representación, garantizando “*al Cuerpo Representativo la inmunidad de sus opiniones emitidas en la Tribuna, y esperando que el caudal de luces que se derramaría en la sala... haría desde luego la felicidad de la Provincia poniéndola bajo sabias y benéficas instituciones*” De esta forma, Heredia celebró, ante el público presente, las instituciones representativas republicanas que se restablecían en la provincia por obra suya³².

Respecto de la derrota definitiva de los López, los rivales políticos más empeñados de Heredia; ocurrida en el año 1836 en la batalla de Monte Grande, también fue un hecho intensamente celebrado. El vicario de la ciudad concedió “*la celebración anual de una misa solemne con Te Deum en acción de gracias*”. También se inscribió este hecho en la tabla de celebraciones de la provincia³³.

Además, la Sala decidió homenajear al gobernador y demás combatientes, con distintivos conmemorativos por los servicios de defensa prestados a Tucumán, Salta y Jujuy, provincias estas dos últimas, desde donde habían operado los rebeldes. Todos los emblemas y medallas lucieron la leyenda: *A los pacificadores de Salta y Jujuy*. Los protagonistas de la gesta de Monte Grande recibieron, además, un cordón alusivo: de lana los soldados, de seda los oficiales, de plata los jefes y de oro los generales.³⁴

Heredia recibió de la Sala una medalla especial. Según la ley, ésta fue de oro guarnecida en diamantes, presentó la forma de un elipse y llevó grabadas las armas de la Provincia con la inscripción: *La gratitud de Tucumán al Brigadier Heredia*. Su reverso lució el busto del gobernador rodeado en circunferencia por el lema *Al Pacificador de Salta y Jujuy*.³⁵

³⁰ Decreto de Heredia fechado el 14 de septiembre de 1837, en Manuel Lizondo Borda: *Gobierno de Alejandro Heredia...cit.*, p. 250.

³¹ Manuel Lizondo Borda: *Gobierno de Alejandro Heredia...cit.*, pp. 75 y 76.

³² *Documentos Tucumanos. Actas de la Sala de Representantes...cit.*, p. Tomo I, 495. El mismo documento puntualiza que el público asistente al recinto de la Representación fue importante: “*siendo satisfactorio notar el regocijo del público que se advertía en la numerosa concurrencia de ciudadanos que asistieron a la barra*”

³³ AHT, Sec. Adm., año 1837, Vol., f. 64

³⁴ *Documentos Tucumanos. Actas de la Sala de Representantes...cit.*, p. Tomo II, pp. 3 y 4.

³⁵ Decreto de la Sala de Representantes de Tucumán, Tucumán, 23 de Abril de 1836, en Manuel Lizondo Borda *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia...cit.*, p. 310

Los diputados de turno equipararon la importancia de la derrota de los opositores de Heredia a las batallas ocurridas en nuestro territorio en pos de la independencia y el gobernador fue presentado como el paladín de la república: “*Bajo el gobierno de V.E. la provincia de Tucumán, se ha mostrado heroica, como en 1812, cuando con un puñado de reclutas hizo bambolear el trono de los Borbones. Ella ha sido el muro donde se han estrellado todos los embates de la demagogia. Los triunfos del Chiflón y del Monte Grande han afianzado la paz del pueblo argentino: sin ello hubiera vuelto á reinar la anarquía con todos sus horrores. Gloriaos, señor, porque la paz de la república es obra de vuestras manos*”³⁶

La imagen de Alejandro Heredia estuvo asociada a notorios valores de la época: educación universitaria, vinculaciones políticas y virtuosa carrera militar. Todo esto se vio reforzado por la magnificencia que le fueron otorgando diversas medidas que adoptara la Sala de Representantes, el reconocimiento hecho público de las autoridades de las provincias vecinas, sus medidas de tolerancia política y magnanimidad, su paternalismo hacia los más humildes y sus acciones de gobierno tendiente al reordenamiento general de las instituciones y de la vida en la provincia, llegando incluso a reglamentar usos y costumbres en aras de afianzar “la moral y los buenos hábitos” del pueblo como así también, guardar la tranquilidad de sus habitantes.

Todas estas cuestiones reforzaron su carisma. Estimamos que la legislatura contribuyó decididamente en este sentido, no porque se hallara totalmente sometida al poder del Ejecutivo, sino tal vez porque estimaba primordial reforzar la figura del gobernador y el apego a las nuevas instituciones políticas en pos de la añorada estabilidad. Además, al menos hasta 1836, la Sala comportó, según sus actas, una autonomía nada desdeñable frente al gobernador. El registro de las sesiones refleja cierto grado de debate entre los diputados que, por otro lado, no siempre secundaron las iniciativas del Ejecutivo. La situación varió a partir de ese año, cuando Heredia alcanzó su máximo poder político, venciendo militarmente a sus opositores más peligrosos y expandiendo su influencia a las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy. Además, la Sala le confirió las *facultades extraordinarias* por todo el período que durara su gobierno. Anteriormente, Heredia gozó de aquellas *facultades*, pero siempre habían sido por tiempo limitado.³⁷

³⁶ Contestación de la Sala al mensaje del Poder Ejecutivo Provincial de 1836, en J. B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino...*, op. cit. p. 227.

³⁷ Desde mediados de 1834 los planes de invasión de López inquietaron a Heredia y a la Sala y esto dio argumento a Heredia para solicitar nuevamente las facultades extraordinarias, en *Documentos Tucumanos. Actas de la Sala de Representantes...cit.*, tomo I, pp.575; 576; 591; 612-613; tomo II: pp. 4 a 6.

La sala le confirió la más alta dignidad militar que podía otorgar, la de **Brigadier General**³⁸, suplantó el tratamiento de su señoría por *Su Excelencia*,³⁹ que hacía recordar a los antiguos tratamientos que se le daba a la autoridad. También autorizó la aceptación el título de *Protector* otorgado por las provincias vecinas⁴⁰. En efecto, luego de las campañas sobre Salta, Jujuy y Catamarca, las salas provinciales honraron a Heredia nombrándolo su *Protector, Brigadier General e Ilustre Restaurador*⁴¹

Alejandro Heredia fue magnificado como uno de los más decididos defensores de nuestra independencia y del buen gobierno. Por ejemplo, uno de los diputados de la provincia se dirigió a los demás representantes y al pueblo asistente, diciendo de Heredia: “*Los importantes servicios hechos a la causa pública por el coronel mayor Alejandro Heredia heran bien públicos y notorios: que ellos databan desde que la América levantó el grito de su libertad e independencia: que particularmente, había prestado en la Provincia de Salta; y actualmente la provincia de Tucumán disfrutaba de una paz sólida y duradera á la sombra de su administración franca y liberal: que su celo y contracción al mejor desempeño de los negocios gubernativos le habían dado por fruto la aceptación universal*”⁴²

Esta imagen no sólo era construida por las autoridades, sino que se proyectó sobre el pueblo tucumano; los cantares populares también guardaron la figura de Heredia como “*héroe de la independencia*”⁴³

La juventud intelectual tucumana también ofreció su tributo al mandatario de la provincia. La iniciativa provino del propio Alberdi, secundado por Marco Avellaneda, Miguel Marín y Marcos Paz. Le compusieron una *Corona Lírica* en “gratitud de los tucumanos residentes en Buenos Aires”. En dicha publicación, aparecida en Buenos Aires en 1833, se podían apreciar piezas musicales como *La Súplica* (minué), *La Gran Marcha Alejandrina* y la canción *Las damas de Tucumán a su Gobernador*. La portada de esta obra llevaba la efigie de

³⁸ Sesión del 23 de diciembre de 1833, la Sala había comenzado a sesionar el mes anterior, por lo que esta medida es una de sus primeras acciones, en *Actas de la Sala de Representantes...cit.*, Tomo I, p. 502 y 503.

³⁹ *Íbid*, Sesión del 15 de enero de 1834, Tomo I, p. 512 y 513.

⁴⁰ *Íbid*, Sesión de 30 de agosto de 1836, aprueba ese título conferido en esta oportunidad por la Representación de la Provincia de Catamarca, Tomo II, p. 11

⁴¹ Heredia supo que los López contaron con la anuencia de los gobernadores de Jujuy, Salta y Catamarca por lo que decidió avanzar sobre estas provincias y propiciar en ellas gobiernos que le fueran leales y frenaran potenciales intentos en su contra desde Bolivia. Las leyes sancionadas por aquellas Salas provinciales que honraban a Heredia están citadas en Norma Pavoni: *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, op. cit., pp. 308-309 (Salta), 159-160 (Jujuy) y 165-167 (Catamarca)

⁴² Mariano Paz en la sesión del 16 de diciembre de 1833, fundamentando el tratamiento de “su excelencia” que debía dársele al gobernador, *Actas de la Sala de Representantes...cit.* Tomo I, p. 501

⁴³ Juan Alfonso Carrizo: *Cancionero Popular de Tucumán... cit* t. 2, p. 409

Heredia. Al año siguiente, Alberdi dedicó su *Memoria descriptiva sobre Tucumán*, al Sr. Coronel Don Alejandro Heredia.⁴⁴

Otra imagen recurrente en la liturgia de Heredia fue una cuidada divisoria de aguas entre su aparición como gobernador y el tiempo que lo precedió en la historia de la provincia. Antes, *Tucumán no era otra cosa que la mansión del espanto, desesperación y luto* y desde su administración: *una sabia tolerancia ha hecho desaparecer de entre nosotros esos terribles odios de opinión... un gobernante que... dirige todos sus esfuerzos...a destruir un fanatismo político entronizado desde mucho tiempo, merece, sin duda, el nombre de 'padre de su pueblo'*. *A la sombra de la paz y de las leyes el comercio ha florecido: él se ha elevado a un punto de prosperidad, que nadie hubiera imaginado al contemplar las ruinas amontonadas por la guerra civil, y la miseria en que ella nos dejó hundidos.*⁴⁵

De esta forma, Heredia apareció reiteradamente como el propiciador de los bienes que hacían a la felicidad de la comunidad. Durante gran parte de la década de 1830, se representó en las celebraciones públicas las ansias y la consecución progresiva del orden, la paz, las instituciones republicanas, la primacía de la ley y la libertad política y de opinión, aunque exaltando un consenso unánime de fondo en la autoridad del gobernador.

Éstos fueron los valores difundidos por la liturgia política de la administración de Heredia, representados una y otra vez en las celebraciones y actos públicos. Éstos aparecieron garantizados por las nuevas autoridades y los nuevos mecanismos políticos que hicieron de la representación el nuevo origen de la autoridad política. La liturgia colaboró en constituir, difundir y reconstituir -debemos tener en mente un sistema de retroalimentación entre lenguaje, prácticas, autoridades y pueblo-, un nuevo orden de cosas naturalizado, con fines deseables y coherentes con el nuevo régimen político.

4. Conclusión

La novedad introducida por la Revolución llevó a la comunidad tucumana a la necesidad de reconstruirse definiendo sus fronteras simbólicas en búsqueda de una identidad y una existencia sustentables en medio de un cambio de situación en donde todavía temblaba el suelo tras el terremoto revolucionario. En este trabajo he intentado aproximarme a este

⁴⁴Referencia de la *Corona Lírica* para Heredia en Fermín Chávez (Dir.): *Iconografía de Rosas y la Federación*, Ed. Oriente, Buenos Aires, 1970, Tomo II, p. 43. Referencia a las *Memorias* de Alberdi en Gregorio Aráoz De Lamadrid: *Memorias*, Biblioteca del Suboficial, Buenos Aires, 1947, p. 28. El agradecimiento de Alberdi para con Heredia era grande puesto que él había sido su profesor de latín, había propiciado su educación musical y gestionado la beca para el Colegio de Ciencias Morales en 1826. También le había recomendado a Quiroga su envío a Estados Unidos para estudiar el sistema federal de aquel país.

proceso, atendiendo a algunas de las modificaciones de la legitimidad política y a ciertos aspectos de los cambios en el imaginario del régimen post-revolucionario en la ciudad de Tucumán.

El lenguaje en que se expresó la liturgia política de Alejandro Heredia apeló a lo emocional y a los sentidos, teniendo su despliegue más importante durante las fiestas públicas y demás celebraciones de los hechos de gobierno y su edil. Este formato posibilitó una amplia difusión y participación en la constitución simbólica del nuevo orden y contribuyó a un complejo proceso de transferencia de lealtades y visiones de mundo. En este proceso, el imaginario articulado entorno al principio de legitimidad monárquica devino en otro articulado en los principios de la Revolución con sus opciones republicanas.

En el Tucumán de Heredia, el Estado y sus representantes, particularmente el gobernador, fueron los “augures” de la liturgia política. Durante este período, las expresiones, los lemas políticos, los discursos públicos, las imágenes, las alegorías, los gestos y ritos, fueron expresión del cambio a una nueva legitimidad republicana, si bien no exenta de imágenes que hibridaban lo nuevo con lo viejo. En función de esta construcción de sentido fue que la administración de Heredia prestó especial atención a los actos y fiestas patrias.

Cada acto del ceremonial fue prolijamente ordenado en decretos, que por lo demás exigían la presencia obligatoria de los habitantes de la ciudad. Todas las conmemoraciones presentaron el doble carácter de sacras y populares. El elemento religioso, estuvo siempre muy presente pero subordinado a la voluntad civil, cumpliendo la función de solemnizar el acto y anclarlo en tradiciones pretéritas, aunque resignificadas. Y por otra parte, las diversiones infundieron al acto el carácter de espectáculo que servía de experiencia pedagógica en la nueva legitimidad republicana.

Paz, orden e institucionalización en la libertad, fueron los principios y valores que resonaron una y otra vez en los documentos y los discursos públicos del gobierno. Y muy plausiblemente fueron también asumidos por gran parte de la sociedad tucumana; que luego de las enconadas y sucesivas luchas entre los Aráoz y los López en la década de 1820, debió recibir de muy buen grado el anuncio de Heredia de una política de orden, legalidad y tolerancia.

Sin embargo, la envergadura del cambio no deja de sorprender. En una sociedad que hasta hacía sólo 30 años había estado habituada durante tres siglos a obedecer a una persona sagrada, bajo la cual se estructuraba un orden social inamovible de inspiración divina,

⁴⁵Respuesta de los diputados al mensaje de Heredia de 1836 en Apéndice Documental de J. B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino...*, op. cit., pp. 211-212 y 225.

sancionado por costumbres y tradiciones centenarias; el cambio de instituciones políticas, procedimientos y fundamentos de las mismas, debió presentar importantes dificultades o, cuanto menos, guardar cierto tipo de relación con lo anterior para evitar caer en el vacío de sentido. ¿Cómo pudieron entonces arraigarse los nuevos principios? ¿Cómo pudo desarrollarse aquel nuevo orden y lograr estabilidad política, cuando lo que se sostenía eran principios tan extraños para la tradición anterior, como el fin de las jerarquías, la igualdad entre los ciudadanos o la soberanía popular?

Creemos que en este proceso de transición política, la hibridación de los nuevos y antiguos gestos y símbolos, junto a la construcción de la imagen y el carisma del gobernante fueron clave. Los nuevos valores y metas de la comunidad política, que justificaban la construcción de la república, se reflejaron, encarnados, en la imagen del gobernador. Su figura, públicamente ensalzada, permitió y facilitó la asimilación de los principios hibridados, así como también la estabilidad pública y el avance de la institucionalización política.

La construcción material y simbólica de un nuevo poder personal sirvió de puente entre la legitimidad tradicional y la republicana, hibridando significados ambiguos y polisémicos que conectaban el pasado colonial –que remitía al orden- con el presente independiente y sus principios de libertad y república expresados en las novedosas instituciones políticas que estaban ensayándose.

Hablamos de construcción material del poder, porque éste fue necesario para lograr imponer un orden efectivo, es decir, la obediencia del cuerpo de milicias, el apoyo relativamente amplio de la notabilidad local, el reconocimiento y contacto con los pares de otras jurisdicciones y la anuencia en gran parte de la población. Y decimos construcción simbólica, refiriéndonos a la constitución de un lenguaje cuyos elementos se asociaban de tal forma a una realidad o valores deseables, que producía emociones conscientes como la creencia en la factibilidad del orden que producía ese lenguaje, la adhesión al líder que lo impulsaba, etc. Esta acción fue ineludible para lograr la resignificación de los valores tradicionales, significar otros nuevos y vincularlos a todos ellos a la gestión política de Heredia, cuestión que esta última termine siendo lo más cercano a lo que la población entendía por bueno y necesario.

Dentro de esta operación de generación de poder; los gestos, homenajes, rituales, analogías y los discursos públicos, que conformaron la liturgia política del nuevo régimen, fueron fundamentales para el proceso de transferencia de lealtades y visiones de mundo. Y en este sentido, los casi siete años de Heredia en el gobierno y la construcción de un imaginario político en torno suyo y del régimen, constituyeron uno de los primeros pasos hacia la

aprehensión de la legitimidad republicana y la rutinización de sus modos y mecanismos institucionales por parte de la población de la provincia.

Heredia fue homenajeado con banquetes y bailes, escoltado en cada acto público, condecorado *Pacificador*, identificado como *héroe de la Independencia*; la Sala le profirió tratamiento de *Excelencia*, el título de Brigadier y en repetidas oportunidades le otorgó las Facultades Extraordinarias; las asambleas de las provincias vecinas de Salta, Jujuy y Catamarca lo distinguieron con el título de *Protector* y su aparición en el gobierno fue considerada como inaugural de una nueva y mejor época para Tucumán. La figura del gobernador estuvo cubierta por una áurea de hombre indispensable y providencial para la provincia. Fue recreado como el prototipo ideal de ciudadano: un patriota ilustrado. Y como magistrado *infatigable* frente al reordenamiento general de la provincia, paternalista hacia los más humildes, tolerante y magnánimo frente a los opositores políticos, pero firme contra los enemigos del gobierno legítimo.

Sus enemigos fueron caracterizados como hombres sedientos de poder personal, desinteresados del bien común y capaces de empeñar la paz de la provincia acordando su invasión con la ayuda de tiranos extranjeros. En esto último, percibimos también las mayores distancias entre el modo de hacer política de Rosas y Heredia y las imágenes que ambos utilizaron para fortalecer su ascendiente en el pueblo. La liturgia rosista fue “despiadada” e insistente contra los opositores políticos rotulados bajo el mote de *salvajes unitarios*, y los colores, por ejemplo, tuvieron en Buenos Aires una función política importantísima. Por el contrario, en el Tucumán de Heredia el *unitario* no aparece, ni los colores dividían a *amigos* de *enemigos*, tampoco los hombres hostiles al régimen fueron identificados como conspiradores internos, aparecieron como enemigos del orden y del gobierno legal que venían desde afuera a violentarlo. Por otro lado, Heredia movilizó lealtad y adhesión bajo figuras incluso opuestas a las encarnadas por el *Restaurador*, como la del jefe magnánimo o el magistrado ilustrado y tolerante.

No obstante, la imagen más fuerte que se transmitió de Alejandro Heredia fue una que podríamos denominar como la de *realizador del ideario de Mayo*, ya que recurrente vinculó hechos de su administración con los principios de la Revolución en las celebraciones patrias. De esta forma, Heredia apareció como responsable de la paz, del progreso económico, moral y cultural de la provincia, así como del funcionamiento de las instituciones republicanas y el respeto por las leyes. También encarnó al gestor del estimable posicionamiento de la provincia en el contexto de la Confederación. En varias de las fuentes analizadas se le reconocen sus iniciativas en economía, educación, administración de la justicia,

administración general del Estado, milicias y legislación. Estos motivos y, principalmente, su particular política de fusión de partidos y la demarcación de un antes y un después suyo en la historia de la provincia, se repitieron una y otra vez en los actos públicos.

Podemos concluir entonces, que el imaginario colectivo que justificaba y creaba la república en Tucumán, descansó sobre la estampa del gobernador de la provincia, al que la comunidad le había confiado su futuro. La imagen hibridada de Heredia, a modo de pseudo-rey o de oficiante autorizado del ritual, actuó como referente y facilitador de la transición de afectividades y visiones del mundo hacia un nuevo régimen político que, de esta forma, se fue construyendo. La liturgia política del gobierno, junto con otras formas de accionar político, pretendió crear y naturalizar el nuevo régimen, como el objetivo único y necesario de una Historia cuyo fin ineludible era la Nación en su forma republicana. Ahora bien, el sesgo obligatorio de muchas de estas liturgias sugiere también que su asimilación por parte de los tucumanos no fue siempre tan automática como podría suponerse de una primera observación sobre esta “república en construcción”. Y tal constatación me lleva a plantearme algunas preguntas para responder en el futuro: ¿Cómo reinterpretaron los distintos grupos sociales la liturgia que emanaba desde arriba? ¿Se tradujo quizá en descontento o resistencia? ¿Hasta qué punto el conflicto social se expresó en los términos del nuevo orden? Son todas ellas preguntas que remiten al silencio que surge de las propias fuentes. Con todo, el silencio también debe ser interpretado.

Referencias bibliográficas

- Georgina María Abbate:** “Consenso y disenso. Notas sobre la cultura política en el gobierno de Alejandro Heredia. Tucumán, 1832-1838”, *III JORNADAS NACIONALES “ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD”*, Universidad Nacional de Rosario, septiembre de 2004;
- “Unanimismo y Cultura política. Tucumán en Tiempos de Alejandro Heredia (1832-1838), en: Irene García de Saltor y Cristina del C. López (comp.): Representaciones, sociedad y poder. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX, Instituto de Historia y Pensamiento Argentino, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2005, pp. 237-324.
- Gustavo Blázquez y Marcelo Nusenovich:** “El vértice estético: Un enfoque interdisciplinario de la fiesta andina” en *Las artes en el debate del V Centenario*, UBA, 1992, Buenos Aires.
- La fiesta en el mundo andino: aspectos sociales, estéticos y religiosos*, Graff, 1991, Córdoba.
- Miguel Ángel Cabrera:** *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Valencia, Cátedra/Universidad de València, 2001
- Silvina Correa:** “Representaciones, Espacio político y Ceremonias en Tucumán durante el gobierno de Alejandro Heredia (1832-1838)”, *III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD*, Rosario, 2004;
- “Identidades y legitimidad política: las Ceremonias Tucumanas en el tiempo”, en *VIII Jornadas Regionales de Estudiantes de Historia*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2001. ISSN n° 1669-7715.
- Irene García de Saltor:** *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Tucumán, Fac. de Fil. y Letras, Inst. de Historia y Pensamiento Argentinos, Universidad Nac. de Tucumán, 2003

Noemí Goldman y Ricardo Salvatore(coord.): *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Bs. As., 1998.

Manuel Lizondo Borda: *Documentos Argentinos, Gobierno de Alejandro Heredia, Su acción en Tucumán, en las Provincias del Norte y en la guerra con Bolivia, 1832-1838*, Tucumán, 1982

Ma. Lía Munilla Lacasa: “Celebrar en Buenos Aires. Fiestas patrias, arte y política entre 1810 y 1830”, en VI Jornadas de Teoría e Historia de las Artes: *El arte entre lo público y lo privado*. CAIA Centro Argentino de Investigaciones de Artes, 1995, UBA.

Celebrar y gobernar: un estudio de las fiestas cívicas y populares en Buenos Aires, 1810-1835. Fac. de Fil. y Letras, UBA, Tesis Inédita.

José Murilo de Carvalho: *La formación de las almas. El imaginario de la República del Brasil*. Universidad Nacional de Quilmes, 1997, Buenos Aires.

Jorge Myers: *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.

Mona Ozouf: *La fête révolutionnaire 1789-1799*, París, Gallimard, 1976.

Carlos Páez de la Torre: *Historia de Tucumán*, ed. Plus ultra, Buenos Aires, 1987.

Norma L. Pavoni: “El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia”, Tomo I: La Política, Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, Colección Historia Tucumán, 1981, Tucumán.

Alessandro Pizzorno: “Politics Unbound”, en Charles S. Maier (ed.), *Changing Boundaries of the Political*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, p. 27-62.

Darío Prada de Salgado: *Álbum General de la Provincia de Tucumán en el 1º Centenario de la Independencia Argentina 1816-1916*, publicación oficial, Tucumán, 1916

Ricardo Salvatore: “Fiestas Federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista”, en *Entre pasados*, año VI, n° 11, fines de 1996.

Iara Lis Schiavinatto: “A praca pública e liturgia política” en *Caderno CEDES*, n° 58, dezembro/2002

Juan B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino 1820-1840*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1980.

Gabriela Tío Vallejo: *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán 1770-1830*, Fac. de fil. y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2001.

Antonio Zinny comenta lo sucedido esa noche en *Historia de los Gobiernos de las Provincias Argentinas*. [Noroeste], tomo II, Imprenta y librería de Mayo, Bs. As., 1880. Centro Cultural Rougés.

Fuentes:

Documentos Tucumanos. Actas de la Sala de Representantes. Edición dirigida y anotada por A. Coviello, UNT, Tucumán, tomo I y II (1824-1852), Tucumán, 1939

AHT, Sec. Administrativa, años 1832- 1838, volúmenes del 39 al 52.

Papeles de Alejandro Heredia (1832-1838), copias autenticadas por el Archivo Histórico de Tucumán, pertenecientes al archivo personal del Dr. Carlos Páez de la Torre

José Ignacio Aráoz (comp.1913): *Lo que era la ciudad de Tucumán ochenta años atrás. Referencias de Don Florencio Sal*, cuadernillo editado por el Gobierno de Tucumán en el Centenario en 1916 con motivo del centenario de la independencia, 1916.

Gregorio Aráoz De Lamadrid: *Memorias*, Biblioteca del Suboficial, Buenos Aires, 1947.

Enrique Barba: *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, ed. Hispamérica, Bs. As., 1986

Juan Alfonso Carrizo: *Cancionero Popular de Tucumán*, Universidad Nacional de Tucumán, Buenos Aires, 1937.

Fermín Chávez (Dir.): *Iconografía de Rosas y la Federación*, Ed. Oriente, Buenos Aires, 1970, Tomos I y II.

Andrés Figueroa: Los papeles de Ibarra. Santiago del Estero, 1914, Tomo II.

Juan B. Terán: *Tucumán y El Norte Argentino 1820-1840*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1980. “Apéndice Documental”

Marcela Ternavasio: *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Eudeba, Bs. As., 2006.